



## **INFORME COMISIONES NEGOCIADORAS UNEB Y SINTRABANCOL CONVENCIÓN BANCOLOMBIA**

En nuestras comunicaciones resaltamos la preponderancia de los aspectos normativos, el establecimiento de unos parámetros en la relación laboral que mire el ser humano tanto en su vida y salud, el establecimiento de condiciones que tiendan a preservar estos derechos fundamentales por encima de la lógica del mercado, así como subsidiariamente se inserten en la Convención las debidas garantías a proteger la estabilidad laboral de los trabajadores, por ende el derecho a su defensa, debido proceso y presunción de inocencia ante presuntas faltas graves constituye gran relevancia para dar continuidad a sus contratos de trabajo, e igualmente lo concerniente a incluir elementos y factores determinantes que están incidiendo en el mundo del trabajo con acentuamiento y progresividad notoria en su desfocalización de las instalaciones físicas del banco, convirtiendo las casas de los trabajadores en lugares de trabajo y otros espacios móviles, y también la trascendencia que ha venido teniendo los diversos canales alternos (como los corresponsales y la digitalización) para desplazar las transacciones de las sucursales, de ahí que contemplar espacios para discutir dentro del marco de la vigencia convencional alternativas que preserven el empleo de los trabajadores adquiere un desafío y reto en las relaciones obrero – patronales, ya que la expectativa de toda la población trabajadora de Bancolombia, sin excepción, es que la mejor compensación y retribución por hacer sostenible al banco sea la continuidad de sus contratos de trabajo durante la coyuntura actual y en la postpandemia. Los textos incluidos en la nueva convención colectiva de trabajo apuntan a materializar la apuesta de los sindicatos de salir juntos de la mano de los trabajadores de la situación actual y que los proyectos de vida persistan.

Lo socioeconómico siempre ha sido un factor de coadyuvancia en procurar acercamientos a mejores niveles de bienestar del trabajador y de su familia, y en esta coyuntura sí que está pesando muchísimo aliviar estas condiciones por los gastos y costos que implican en la economía familiar, por ello avanzar representativamente en este frente es más que una necesidad, una exigencia vital.

Muchas familias antes de la pandemia habían pasado serios apuros con los préstamos de vivienda, ahora con mayor razón las afugias son de mayor impacto, por eso con las modificaciones en montos, tasa (disminución al 4.8%), plazo y condiciones de los trabajadores retirados (disminuyendo igualmente tasa en dos puntos y ampliando plazo), subyace una importancia que aporta dentro de la integralidad de la Convención.

La salud desde hace más de una década ha adquirido en Colombia una especial relevancia por las debilidades estructurales del sistema y la problemática generalizada de las EPS, acentuada con la situación actual de la pandemia y que no se espera una notoria mejoría en el mediano plazo, por ello la cobertura de la póliza de Hospitalización y Cirugía, como la opción de planes de medicina prepagada revisten gran bondad, solo que el costo de acceso ha limitado un mayor alcance a la población de trabajadores, en ésta ocasión el incremento se ha tratado de ponderar, manteniendo unas coberturas con una actualización superior porcentual al costo de la prima, que incluso está por debajo del incremento salarial. Adicionalmente, es pertinente hacer un llamado a la comunidad de





trabajadores que siendo conocedores de la sensibilidad de este tema no desaprovechen el subsidio convencional, pues más del 50% de los trabajadores no hacen uso del mismo, esperamos adelantar una campaña persuasiva de vinculación a estos planes.

La parte educativa es preponderante para aspirar a crecer en la institución, cada día la formación profesional e incluso en idiomas gana más terreno para la proyección de los trabajadores, además de revertirse positiva y favorablemente al banco por las competencias adicionales adquiridas, sin embargo, los altos costos de la educación superior hacen mella en los anhelos y sueños de muchos trabajadores, por eso lo relacionado con otra opción complementaria para adquirir mejores competencias reviste otro aspecto en la consideración de la integralidad convencional.

Ya en materia económica, este tema matizado por distintas variables y transversalizado por justificaciones de lado y lado, definitivamente presentó mucha tensión interna y demanda de los negociadores sindicales extensos y profundos debates frente a la justa retribución que merecían los trabajadores por sus ingentes y denodados esfuerzos para mantener la sostenibilidad de Bancolombia, en consonancia con la debida reciprocidad empresarial que debe ser considerada por la empresa, entendemos que se alcanzó una cifra en medio de las circunstancias (4.8% primer año, IPC +2.3 segundo año e IPC + 2.5. tercer año), dentro de las probabilidades estadísticas es posible hacer cábalas, pero existe un contexto que puede superar imaginarios individuales y colectivos, y dentro de una visión integral del clausulado de la nueva convención colectiva las organizaciones sindicales conscientes que la prolongación de este conflicto colectivo para las partes pueden revertir en situaciones imponderables e inesperadas que impacten tanto las condiciones sociales como empresariales, tomamos la decisión de suscribir esta nueva convención en el contexto sintetizado anteriormente.

